



Civil Rights Department

651 Bannan Street, Suite 200 | Sacramento | CA | 95811
800-884-1684 (voice) | 800-700-2320 (TTY) | California's Relay Service at 711
www.calcivilrights.ca.gov | contact.center@calcivilrights.ca.gov

24 de noviembre de 2025
Para publicación inmediata
publicaffairs@calcivilrights.ca.gov
916-938-4113

El Departamento de Derechos Civiles publica nuevos recursos para ayudar a proteger a los inquilinos del acoso y la discriminación

Una reciente encuesta estatal demostró que alrededor de 1 de cada 20 adultos en California sufrió discriminación en la vivienda durante los últimos dos años

SACRAMENTO – Como parte de las iniciativas continuas del estado para combatir la inseguridad en las viviendas, el Departamento de Derechos Civiles de California (CRD) [publicó hoy una nueva hoja informativa](#) para informar a los inquilinos sobre sus derechos y los pasos que pueden seguir para protegerse contra el acoso y la discriminación ilegal. La hoja informativa se enfoca en los derechos de los inquilinos al respecto del acoso de parte de otros inquilinos y recuerda a los proveedores de viviendas sus obligaciones para abordarlo. En 2024, una [encuesta estatal](#) demostró que alrededor de 1 de cada 20 adultos en California sufrió discriminación en la vivienda durante los últimos dos años, incluyendo situaciones de acoso generadas por vecinos.

“Los propietarios, administradores de propiedades y otros proveedores de viviendas tienen un papel importante en la protección de los derechos de los inquilinos,” **dijo el director del CRD, Kevin Kish.** “Ya sean amenazas de deportación o acoso sexual, la ley de California requiere que los proveedores de viviendas tomen medidas cuando se ataca a los inquilinos debido a quienes son. Todas las personas tienen derecho a sentirse seguras en su hogar.”

¿Qué es el acoso entre inquilinos?

En el contexto de los derechos civiles, el acoso entre inquilinos puede incluir palabras o comportamientos de un inquilino a otro inquilino debido a una característica protegida, como su raza, orientación sexual o situación migratoria. El acoso puede volverse ilegal si es grave o frecuente a tal punto que interfiere en la forma en que una persona usa o disfruta su hogar o los espacios comunes. Independientemente de la intención, el acoso puede ser amenazante, intimidante o denigrante para las personas que lo sufren.

Conforme a la ley de California, los proveedores de viviendas generalmente deben actuar con rapidez para corregir o poner fin al acoso de otro inquilino cuando sepan o deberían haber sabido acerca de la situación, y tienen la autoridad para tomar medidas de protección. La facultad para corregir o poner fin al acoso de parte de un inquilino puede encontrarse en muchos contratos de arrendamiento u otros contratos de vivienda, generalmente como reglas o políticas antiacoso. Los contratos de arrendamiento

en California tienen un “convenio implícito de goce pacífico” que requiere que los proveedores de viviendas tomen medidas para detener un acoso que interfiera en gran medida en que una persona pueda usar o disfrutar su hogar.

¿Cómo es el acoso entre inquilinos?

El acoso entre inquilinos puede volverse ilegal en diferentes circunstancias. Algunos ejemplos son los siguientes:

- Un inquilino se refiere a otro repetidamente usando ofensas raciales no deseadas.
- Un inquilino pinta un símbolo de odio en la puerta de otro inquilino basado en su religión percibida.
- Un inquilino le dice a otro que lo denunciará ante las autoridades migratorias a menos que acepte dejarle su espacio para estacionamiento.
- Un inquilino suele hacer comentarios fuertes y ofensivos sobre la discapacidad de otro inquilino en la piscina de un complejo de departamentos, lo que hace que el otro inquilino deje de usarla.

Conocer sus derechos ayuda a protegerlos

Una parte fundamental de la misión del CRD de hacer cumplir las sólidas leyes de derechos civiles del estado y reducir la discriminación consiste en asegurar que los californianos cuenten con información precisa y oportuna sobre sus derechos y responsabilidades. El CRD cumple con esta misión mediante una variedad de iniciativas de divulgación proactiva, que incluyen [la realización de capacitaciones y presentaciones](#), [la publicación y distribución de guías y hojas informativas](#) y el trabajo directo con aliados comunitarios para identificar y abordar los desafíos en materia de derechos civiles que enfrentan los californianos en todo el estado. Muchos de los seminarios web y cursos de formación del CRD [también se pueden ver en cualquier momento](#) en el canal de YouTube del departamento.

Puede obtener más información sobre el acoso entre inquilinos leyendo el nuevo [documento de preguntas frecuentes](#) del CRD. Los proveedores de viviendas también pueden aprender acerca de sus responsabilidades al leer la [guía de prevención de acoso](#) del departamento. Si usted o alguien que conoce sufrió discriminación en la vivienda, el CRD podría brindarle asistencia a través de su [proceso de denuncia](#).

###

El Departamento de Derechos Civiles de California (CRD) es el organismo estatal encargado de la aplicación de las leyes de derechos civiles de California. La misión del CRD es proteger a las personas de California de la discriminación ilícita en el empleo, la vivienda, los espacios públicos y los programas y actividades con financiación estatal, y los crímenes de odio y la trata de personas. Para ver más información, visite calcivilrights.ca.gov.

